

# Protege tus ahorros con estos 8 consejos clave

A lo largo de nuestra vida productiva, trabajamos para generar ingresos y ahorrar, pero gastar será siempre una constante. Por eso, es fundamental que nuestros ahorros estén bien cuidados y rindan lo mejor posible.

Alfredo Marín, subgerente de Pasivos de BanBif, comparte ocho recomendaciones prácticas para cuidar tu dinero y sacarle el máximo provecho dentro del sistema financiero.

## **1. Habilita una cuenta transaccional**

No pongas todos tus recursos en la cuenta sueldo. Ten una cuenta aparte solo para tus gastos semanales. Esto te ayuda a controlar mejor tu dinero y evita riesgos innecesarios.



## **2. Ten al menos dos cuentas en diferentes bancos**

Lo ideal es separar tus cuentas: una para hacer tus transacciones diarias y otra para ahorrar. Usa la segunda para rentabilizar tus fondos, eligiendo una cuenta que te pague intereses por encima de la inflación.

## **3. Usa solo una app bancaria en tu celular**

Por seguridad, instala en tu teléfono únicamente la App del banco con el que haces tus operaciones diarias. Así, si te roban el celular o te piden tus claves, el daño será mínimo.

## **4. Transfiere desde un lugar seguro**

Accede a la banca por internet solo desde dispositivos y redes seguras, sobre todo si vas a mover grandes sumas. Familiarízate con la versión web del banco donde tengas más fondos.

## **5. Programa tus transferencias con tiempo**

Muchos bancos no cobran por transferencias diferidas menores a S/ 500. Aprovecha esta función para mover tu dinero con orden y sin pagar comisiones innecesarias.

## **6. Contrata un seguro contra fraudes**

Hoy en día, tener un seguro que cubra fraudes digitales o robo de tarjetas no es un lujo, es una necesidad. Anota el número de contacto de tu aseguradora para emergencias.

**LEA MÁS:** Tus ahorros están protegidos hasta los S/ 121 000 en bancos, financieras y cajas

## **7. Administra bien tus ingresos extra**

Si recibes utilidades u otros ingresos adicionales, no los

gastes sin pensarlo. Ahórralos, inviértelos o úsalos para pagar deudas.

## **8. Considera un depósito a plazo fijo**

El sistema financiero ofrece buenas tasas actualmente. Un depósito a plazo puede ayudarte a hacer crecer tu dinero de forma segura mientras decides una inversión mayor. También puedes explorar opciones como fondos mutuos o acciones, siempre con asesoría profesional.

Recuerda que cuidar tus ahorros no solo se trata de guardar dinero, sino de hacerlo de manera estratégica. Diversifica tus cuentas, mantente alerta a riesgos digitales y sácale provecho a cada sol.

### **LEA TAMBIÉN:**

El nuevo banco que llega al Perú: Le hará competencia a BCP e Interbank

La CCL continúa impulsando espacios regionales para fortalecer la Economía Circular en el norte del país

Aranceles de EE. UU.: Perú evalúa medidas para reducir efectos en su economía

---

# Gobierno decreta tres días de duelo nacional por el fallecimiento del papa Francisco

La presidenta de la República, **Dina Boluarte**, declaró oficialmente tres días de duelo nacional tras el fallecimiento del **papa Francisco** este lunes 21 de abril en su residencia de Santa Marta, en Roma (**Italia**), debido a un ictus cerebral, según confirmó el Vaticano.

Mediante un decreto supremo publicado en una edición especial del diario El Peruano, la presidenta oficializó la medida, que abarcará los días 22, 23 y 24 de abril.

*“Desde la fecha y hasta el día que se realicen las exequias por su santidad el papa Francisco, el pabellón nacional es izado a media asta en todos los edificios públicos, instalaciones militares, bases, buques, locales policiales y demás dependencias del Estado en todo el territorio nacional, así como en las misiones diplomáticas, consulares y representantes permanentes del Perú en el exterior”,* señala el decreto.

**LEA TAMBIÉN:** Murió el papa Francisco a los 88 años

Es importante mencionar que la mandataria ya había comunicado la declaratoria de duelo nacional por el fallecimiento del sumo pontífice durante un mensaje a la Nación. Además, Boluarte anunció que una delegación de “alto nivel” viajará al Vaticano para representar al Perú en la ceremonia fúnebre del Santo Padre.

*«Esta tarde le informé al Nuncio Apostólico que el Poder Ejecutivo ha decretado duelo nacional y de la misma manera he*

*dispuesto que una misión de alto nivel participe de las exequias del sumo pontífice», señaló.*

<b>JURADO NACIONAL DE ELECCIONES</b>
<b>Res. N° 000071-2025-P/JNE.-</b> Autorizan viaje de miembro titular del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones a Filipinas, en comisión de servicios <b>23</b>

<b>(Ley N° 31649)</b>
<b>MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO</b>
<b>D.A. N° 005-2025-MDSJL.-</b> Modifican anexos del Decreto de Alcaldía N° 003-2025-MDSJL

<b>PODER EJECUTIVO</b>
<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>

**Decreto Supremo que declara Duelo Nacional los días 22, 23 y 24 de abril de 2025 con motivo del deceso del Papa Francisco**

**DECRETO SUPREMO  
N° 051-2025-PCM**

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, en la fecha, ha fallecido Su Santidad el Papa Francisco, hecho que ha causado una profunda conmoción en el mundo y en el pueblo peruano;

Que, es deber del Estado rendir homenaje a la memoria de Su Santidad el Papa Francisco, cuya incansable defensa de los más necesitados, su compromiso con la justicia social y su llamado a la protección del medio ambiente constituyen un legado imperecedero de humildad, misericordia, compasión y espíritu de diálogo, que ha dejado una profunda impronta en el mundo y en el pueblo peruano;

De conformidad con lo dispuesto por las normas del Ceremonial del Estado y Ceremonial Regional, aprobadas por Decreto Supremo N° 096-2005-RE;

DECRETA:

**Artículo 1.- Duelo Nacional**

Declarar Duelo Nacional los días 22, 23 y 24 de abril de 2025 por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco.

**Artículo 2.- Izamiento del Pabellón Nacional a media asta**

Desde la fecha y hasta el día en que se realicen las exequias por Su Santidad el Papa Francisco, el Pabellón Nacional es izado a media asta en todos los edificios públicos, instalaciones militares, bases, buques, locales policiales y demás dependencias del Estado en todo el territorio nacional, así como en las misiones diplomáticas, consulares y representaciones permanentes del Perú en el exterior.

**Artículo 3.- Refrendo**

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

GUSTAVO LINO ADRIANZÉN OLAYA  
Presidente del Consejo de Ministros

EDUARDO MELCHOR ARANA YSA  
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

ELMER SCHIALER SALCEDO  
Ministro de Relaciones Exteriores

2392434-1

<b>COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO</b>
------------------------------------

**Modifican la R.M. N° 101-2025-MINCETUR, que autoriza viaje de representantes del MINCETUR para participar en eventos a realizarse en EE.UU.**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 111-2025-MINCETUR**

Lima, 21 de abril de 2025

VISTOS, el Memorandum N° 330-2025-MINCETUR/VMCE, del Viceministerio de Comercio Exterior; el Informe N° 0019-2025-MINCETUR/SG/OGA/OASA de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y el Memorandum N° 373-2025-MINCETUR/SG/OGA, de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 101-2025-MINCETUR, publicada el día 17 de abril de 2025 en el Diario Oficial "El Peruano", se autorizó el viaje, entre otros, del señor José Luis Castillo Mezarina, Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales y de la señora Angela Rossina Guerra Sifuentes, Directora de la Dirección de Norteamérica y Europa de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 20 al 23 de abril de 2025, para participar en reuniones preparatorias y brindar apoyo técnico a la Titular del Sector Comercio Exterior y Turismo en la reunión que sostendrá con el Representante Comercial de Estados Unidos, el día 22 de abril de 2025;

Que, mediante el Memorandum N° 330-2025-MINCETUR/VMCE, el Viceministerio de Comercio Exterior comunica que el vuelo programado para el día 20 de abril de 2025, fue cancelado intempestivamente por mantenimiento de la pista del Aeropuerto Jorge Chávez, razón por la cual se ha reprogramado la salida de los referidos comisionados para el día 21 de abril de 2025;

Que, mediante el Informe N° 0019-2025-MINCETUR/SG/OGA/OASA la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración comunica que la reprogramación de dicho vuelo genera un incremento en el monto del pasaje aéreo, el mismo que es necesario autorizar;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y sus modificatorias; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, y sus modificatorias;

Decreto.

# **Dina Boluarte y ministros firman libro de condolencias por el papa Francisco**

La presidenta **Dina Boluarte**, junto al presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, y el canciller Elmer Schialer, firmó el libro de condolencias en la Nunciatura Apostólica en Lima, ubicada en Jesús María, expresando el pesar del Estado peruano por el fallecimiento del pontífice.

Posteriormente, el nuncio apostólico, Paolo Rocco, declaró a los medios que la mandataria les confirmó la intención de decretar tres días de duelo nacional.

*«Si recuerdo bien, me dijo que van a declarar tres días. Esperamos la declaración oficial del Gobierno»*, señaló Rocco a la prensa.

## **LEA MÁS:**

Ministra de Finanzas de la India liderará foro de negocios de la CCL

**Más de 9 000 toneladas de alimentos ingresó al mercado mayorista de Lima**

Hoy inicia el bloqueo de más de 1.5 millones de celulares no registrados

---

## **Cinco consejos clave para**

# mejorar tu empleabilidad en 2025

En tiempos donde conseguir un buen trabajo requiere más que solo enviar un **CV**, la empleabilidad se ha convertido en una herramienta poderosa para crecer profesionalmente.

Con un panorama positivo de contratación, según el último informe del BCR, es el momento ideal para fortalecer tu perfil y resaltar ante los reclutadores.

Jimena de Torres, gerente de Marketing y Comunicaciones de Adecco Perú, ofrece cinco recomendaciones prácticas para quienes buscan destacar en un proceso de selección.

**LEA TAMBIÉN:** Reinserción laboral en Perú: Profesionales demoran 2,7 meses y ejecutivos 4,1 para hallar empleo

## 1. Nunca dejes de aprender

Las empresas buscan personas que se mantienen actualizadas. Realiza cursos, talleres, certificaciones o incluso nuevas carreras si es necesario. Los conocimientos en tecnología e idiomas te pueden dar una ventaja decisiva.

## 2. Crea y cuida tu red de contactos

Participa en ferias de empleo, únete a grupos de tu rubro en LinkedIn y mantén contacto con colegas. Tener una red activa puede ayudarte a encontrar oportunidades que no están en los portales de empleo.



### **3. Mejora tu CV y tu perfil digital**

Tu currículum debe ser claro, breve y personalizado para cada oferta. Los reclutadores se toman solo unos segundos en revisarlo, así que haz que cuente.

Además, un perfil de LinkedIn bien trabajado puede ser la llave para que las empresas te encuentren.

### **4. Prepárate para las entrevistas y potencia tus habilidades blandas**

Investiga bien antes de cada entrevista. Esto demuestra interés y te ayuda a conectar con lo que la empresa busca.

Y no olvides tus habilidades blandas: saber comunicarte, trabajar en equipo o adaptarte a los cambios puede hacer que brilles más que otros candidatos.

## **5. Cuida tu imagen en internet**

Lo que publicas también habla de ti. Construye tu marca personal en redes como LinkedIn, y asegúrate de que tus perfiles reflejen profesionalismo y coherencia. Lo que compartes puede sumar o restar puntos.

## **Cuidado con las estafas laborales**

Verifica siempre la fuente de las ofertas de empleo, desconfía de los sueldos exagerados y nunca pagues por participar en un proceso de selección. Las empresas serias no cobran por entrevistar o capacitar a candidatos.

Mejorar tu empleabilidad no es tarea de un solo día, pero cada paso que tomes hoy te acerca al trabajo que deseas mañana. Prepara tu perfil, mantente activo y confía en ti.

### **LEA MÁS:**

BCR: Empleo formal creció 4,8% en febrero

CTS y el seguro de desempleo: EL Perú necesita un sistema de protección real

CCL: Shock desregulatorio impactará en inversión, empleo y competitividad